



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

32^a sesión plenaria

Lunes 27 de octubre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Nsengimana (Rwanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 80 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General (A/63/276)

Proyecto de resolución (A/63/L.6)

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo de Energía Atómica (OIEA) por su presentación ante la Asamblea General del informe anual del Organismo para 2007. Fue un año de notables éxitos para el Organismo en sus esfuerzos por garantizar que los beneficios de la energía nuclear se compartieran a nivel mundial para el desarrollo socioeconómico.

Mi delegación comparte la preocupación del OIEA por el hecho de que el Fondo de Cooperación Técnica del Organismo siga a la zaga de las necesidades urgentes de los países en desarrollo. En ese sentido, mi delegación reitera la necesidad de que el OIEA garantice un equilibrio equitativo entre los tres pilares de su mandato: las aplicaciones nucleares, principalmente a través de la cooperación técnica; la seguridad y protección nucleares; y la verificación nuclear. Ello es

principalmente importante teniendo en cuenta el surgimiento de la convergencia de un renacimiento mundial de la energía nuclear que hace necesario que el OIEA garantice el uso eficiente de la energía nuclear y a la vez aborde la seguridad, la protección y la verificación nucleares de las salvaguardias de la no proliferación de las armas nucleares.

El surgimiento de la crisis alimentaria mundial requiere la atención del OIEA en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En vista de los beneficios demostrados de las aplicaciones de la tecnología nuclear en la producción alimentaria y en la agricultura, mi delegación respalda la constante operación de la División Conjunta de la FAO y el OIEA, y espera con interés avanzar para atender la crisis con la asistencia de esas importantes organizaciones internacionales.

Es en ese espíritu que mi delegación espera con interés el nuevo ciclo trienal del programa de cooperación técnica del OIEA, en el que se hace hincapié en la alimentación y la agricultura, la salud humana, los recursos naturales y la energía nuclear, de conformidad con la creciente demanda de cooperación técnica para las aplicaciones energéticas y no energéticas de la energía nuclear con fines pacíficos de los Estados miembros en desarrollo. Con ese fin, se deben aumentar los recursos para la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo en virtud del importante programa 6 del OIEA.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En cuanto al llamamiento para la creación de mecanismos adecuados que garanticen que los recursos para el Fondo sean suficientes, previsibles y seguros, Malasia respalda la idea de cambiar el carácter de las contribuciones al Fondo para que de voluntarias pasen a ser obligatorias para todos los Estados miembros del OIEA. No obstante, Malasia respalda plenamente el llamamiento de utilizar mecanismos de cobertura para dar protección contra la erosión del valor del Fondo debido a las fluctuaciones monetarias. Respaldamos también el establecimiento de criterios adecuados para trazar los objetivos del Fondo a fin de evitar la experiencia desfavorable que actualmente enfrentan los Estados miembros receptores a la hora de negociar los objetivos del Fondo. A fin de alentar a más Estados receptores para que brinden contribuciones extrapresupuestarias al OIEA de conformidad con el concepto de responsabilidad compartida, como las que se hacen para los proyectos en virtud del Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación relativa a la Ciencia y la Tecnología Nuclear en Asia y el Pacífico, Malasia pide al OIEA exceptuar esas contribuciones de los gastos de apoyo a los programas.

Por su parte, Malasia ha cumplido constantemente con sus obligaciones de contribuir oportunamente y de manera plena tanto al presupuesto ordinario como al Fondo del Organismo, además de realizar contribuciones extrapresupuestarias para el Acuerdo de Cooperación Regional. Como Estado miembro que se ha beneficiado del programa de cooperación técnica, Malasia, a su vez, ha respaldado también el programa y otras actividades del OIEA a través de contribuciones en especie, brindando especialistas y oportunidades de capacitación de becas a otros Estados miembros y auspiciando distintas actividades del Organismo.

En ese sentido, mi delegación desea dar las gracias al OIEA y hacer constar nuestro agradecimiento al apoyo constante del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica del OIEA y otras actividades diferentes en Malasia, incluso el impulso dado a Malasia para permitir que siga celebrando cursos de posgrado del OIEA en materia de protección radiológica y de seguridad de las fuentes de radiación. Mi delegación desea también expresar su agradecimiento a otros Estados miembros que han mostrado interés en el curso, que ha atraído a candidatos no sólo de nuestra región sino de otras partes.

En cuanto a la aplicación de las salvaguardias totales para todas las actividades nucleares en el Oriente Medio, Malasia lamenta que no haya habido progresos en las consultas sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región. Al respecto, Malasia desea reiterar la necesidad del pronto establecimiento de una zona de esa índole, como se reconoce en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Malasia ve con seria preocupación el hecho de que algunas instalaciones y materiales nucleares en el Oriente Medio no estén sujetos a las amplias salvaguardias del OIEA. Por consiguiente, Malasia pide a Israel que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se abstenga de participar en actividades militares nucleares y abra incondicionalmente todas sus instalaciones y actividades nucleares a las inspecciones y salvaguardias del OIEA para esclarecer la magnitud de sus actividades nucleares pasadas y presentes. Sólo entonces podría alcanzarse el objetivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Mi delegación está convencida de que el futuro del OIEA debe basarse en la negociación fundamental que se subraya en el TNP, en particular, el derecho inalienable de todos los Estados partes en el Tratado de desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, y de conformidad con los artículos I, II, y III del TNP. Ese enfoque debe incluir la necesidad de respetar la elección y la decisión de cada país en cuanto a la gama de usos pacíficos de la energía nuclear que deseen acometer sin poner en peligro sus políticas nacionales respectivas y los acuerdos relativos a los usos pacíficos de la energía nuclear y su ciclo de combustible.

Otro principio fundamental es que los Estados Miembros desarrollados fomenten la atención de las necesidades legítimas en materia de energía nuclear de los países en desarrollo permitiéndoles participar plenamente en la transferencia de equipo, materiales e información científica y tecnológica en el ámbito nuclear con fines pacíficos con miras a lograr los mayores beneficios posibles y aplicando los aspectos pertinentes del desarrollo sostenible a sus actividades.

En cuanto al desarme y la no proliferación nucleares, Malasia cree firmemente que la mejor forma de abordar toda inquietud que cualquier parte pueda tener acerca de esas cuestiones es mediante acuerdos universales, amplios y no discriminatorios que sean el

resultado de negociaciones multilaterales. Malasia, además, cree firmemente en la necesidad de que los acuerdos de control de la no proliferación de armas nucleares sean transparentes y estén abiertos a la participación de todos los Estados, y que se garantice que no impongan restricciones al acceso al material, equipo y tecnología con fines pacíficos que los países en desarrollo puedan necesitar para su desarrollo constante.

Asimismo, una cuestión de extrema importancia es que la secretaría del OIEA pueda mantener y mejorar su imparcialidad y su profesionalismo, sobre todo en el desempeño de sus actividades de verificación de salvaguardias. Malasia rechaza enérgicamente todo intento de cualquier parte por politizar los trabajos del OIEA, entre ellos su Programa de Cooperación Técnica, ya que ello equivale a contravenir el estatuto del Organismo.

Al mismo tiempo, también es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares y todos los Estados que no son partes del TNP hagan gala de una mayor voluntad política en pro del desarme nuclear general, completo e irreversible, tal y como se estipula en el Tratado.

A nivel operacional, Malasia cree firmemente en la necesidad de que el OIEA mantenga el equilibrio adecuado de importancia entre los tres pilares de su mandato en cuanto a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, entre otros, la cooperación técnica, la seguridad nuclear, y las salvaguardias y la verificación de la no proliferación de armas nucleares. En ese sentido, Malasia cree que no es necesario imponer nuevas o adicionales obligaciones vinculantes en materia de salvaguardias a los Estados partes del TNP como requisito previo para el uso pacífico de la tecnología nuclear más allá de los acuerdos de salvaguardias amplios y el Modelo de protocolo adicional.

Con el fin de proteger la relevancia del OIEA con respecto a las necesidades de sus Estados miembros en desarrollo, debería prestarse una atención renovada a los aspectos de fomento del mandato del Organismo en cuanto a la cooperación técnica. En vista de las respectivas obligaciones de los Estados miembros en lo que concierne a las salvaguardias del OIEA, Malasia rechaza todo planteamiento que pueda suponer que la secretaría del OIEA tenga derecho a excluir ciertas tecnologías del Programa de Cooperación Técnica del Organismo.

Malasia considera que toda noción de orden nuclear global no debería empeorar la dicotomía entre Estados miembros en desarrollo y desarrollados al apoyar a un régimen incipiente de proveedores y de receptores de tecnología nuclear por encima de un régimen existente de Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Ello reviste especial importancia en el período actual, cuando más Estados en desarrollo necesitan desarrollar programas legítimos y pacíficos de energía nuclear a fin de garantizar su seguridad energética y su desarrollo sostenible a largo plazo.

Malasia, además, considera que toda iniciativa dirigida a elaborar un planteamiento multilateral respecto al ciclo de combustible nuclear y las garantías de suministro de combustible no debería crear un nuevo régimen de los que tienen tecnología nuclear y los que no la tienen. Malasia cree firmemente que la instauración de un planteamiento o régimen multilateral de ese tipo debería basarse en consultas detalladas, amplias y transparentes entre todas las partes interesadas y los Estados miembros, y que todas las decisiones deben adoptarse por consenso.

Por último, Malasia quisiera expresar, una vez más, su agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del OIEA, así como a la secretaría del OIEA, por su importante y valioso trabajo en el cumplimiento de los tres pilares del mandato del Organismo. Malasia promete su pleno apoyo al OIEA, que es uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para que pueda seguir manteniendo su papel central y universal al enfrentar los ingentes desafíos que le depara el futuro.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar el agradecimiento del Japón al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por presentar el informe anual del Organismo.

El OIEA desempeña una función crucial en el mantenimiento de la paz y el fomento de la prosperidad en el mundo. Difunde los beneficios de la tecnología nuclear para la humanidad. Verifica la no proliferación. Brinda servicios a los países en desarrollo. Esas funciones van ganando en importancia.

El Japón ha realizado contribuciones importantes al OIEA en calidad de miembro de su Junta de Gobernadores desde su creación y, asimismo, como país que va a la cabeza del fomento de los usos

pacíficos de la energía nuclear. El Japón suscribe los tres principios no nucleares y está comprometido con el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del OIEA al compartir su tecnología avanzada de salvaguardias. El Japón comparte los conocimientos científicos y la tecnología que ha adquirido con numerosos países en desarrollo por medio del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

La energía nuclear ofrece una gran capacidad y un gran potencial para garantizar un suministro energético limpio y fiable. Hemos redescubierto el valor de la energía nuclear en nuestro empeño común de lucha contra el calentamiento del planeta. En los últimos años del llamado renacimiento nuclear, un número cada vez mayor de países expresa su interés por iniciar o ampliar sus programas de energía nuclear.

Los programas de energía nuclear deben diseñarse de la forma más segura y con fines estrictamente pacíficos. Es de vital importancia velar por las salvaguardias de no proliferación y la seguridad nuclear —en otras palabras, las “dos eses”. Por lo tanto, la función del OIEA es cada vez más importante. A principios de año, en la Cumbre de Hokkaido-Toyako del Grupo de los Ocho se lanzó la iniciativa internacional propuesta por el Japón acerca de una infraestructura de energía nuclear basada en esos principios. En cooperación con el Organismo, el Japón quisiera adoptar medidas de seguimiento para esa iniciativa y ampliar el apoyo a aquellos países que estén planeando empezar a generar energía nuclear.

Al ser el único país que ha padecido ataques con bombas atómicas, el Japón está decidido a seguir trabajando incansablemente para eliminar todas las armas nucleares. Como parte de esos esfuerzos, el Japón, de consuno con numerosos patrocinadores, acaba de presentar un proyecto de resolución sobre desarme nuclear en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares brindará otra importante oportunidad. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado de abril a mayo de este año, ha sido más sustantivo que el del año pasado, y se adoptó satisfactoriamente un programa de procedimiento. Esperamos que el tercer período de sesiones sea productivo y prepare el camino hacia una exitosa Conferencia de examen.

La Comisión internacional de desarme y no proliferación nucleares, establecida este año por el Japón y Australia, ha iniciado sus actividades al celebrar su primera sesión en Sydney la semana pasada. Esperamos que la Comisión realice contribuciones significativas al éxito de la Conferencia de examen de 2010.

La no proliferación nuclear debe verificarse por medio de un sistema de salvaguardias creíble y objetivo a nivel internacional. El Japón ha hecho todo lo posible por granjearse la confianza internacional en sus amplias actividades al cooperar plenamente con el OIEA y mantener un alto nivel de transparencia. Como resultado de todo ello, el OIEA ha determinado que los programas nucleares del Japón tienen fines exclusivamente pacíficos. Ya se ha puesto en marcha en el Japón el régimen de salvaguardias integradas y el mes pasado se introdujo el primer planteamiento de salvaguardias integradas del mundo para instalaciones, entre ellas una planta de reprocesamiento, de la manera más eficaz.

El desarrollo nuclear iniciado por la República Popular Democrática de Corea es una amenaza a la paz y la seguridad no sólo del Japón sino también de Asia oriental y de la comunidad internacional en su conjunto. Representa un serio desafío al régimen del TNP. En las conversaciones entre las seis partes, la República Popular Democrática de Corea todavía no ha convenido un marco concreto de verificaciones.

La creación de un marco eficaz de verificación por las conversaciones entre las seis partes es esencial para la desnuclearización de la península de Corea. Al empezar esforzándose por lograr un pronto acuerdo en lo que concierne a dicho marco, el Japón seguirá trabajando de manera activa hacia la resolución pacífica de las cuestiones nucleares dentro del marco de las conversaciones entre las seis partes.

Lamentablemente, el Irán ha seguido con sus actividades relativas al enriquecimiento del uranio, y hasta las ha ampliado, pese a los repetidos llamados de la comunidad internacional. Con el fin de disipar las preocupaciones y lograr la confianza de la comunidad internacional, el Irán debe cooperar plenamente con el Organismo y responder con sinceridad a los requisitos establecidos por las resoluciones pertinentes de la Junta del OIEA y del Consejo de Seguridad. El Japón sigue trabajando a favor de una solución pacífica y diplomática para esa cuestión.

Siguen creciendo las misiones vitales del OIEA. Garantizo a la Asamblea que el Japón seguirá desempeñando una función rectora al contribuir a los trabajos del OIEA con su experiencia y sus conocimientos. El Japón ha presentado al Embajador Yukiya Amano, ex Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, como candidato para ser el próximo Director General del OIEA. Insto encarecidamente a los miembros a que apoyen su candidatura.

Sr. Gatan (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas acoge con beneplácito el informe presentado por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y reconoce la importancia del Organismo. Al mismo tiempo, mi país está de acuerdo con la evaluación del Director General de que el Organismo se encuentra en una encrucijada. Desde su creación, hace aproximadamente 50 años, el OIEA ha ayudado a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos en materia de desarrollo y ha contribuido a la paz y la seguridad internacionales. Hoy, el mundo enfrenta una compleja red de desafíos, tales como la fluctuación y lo impredecible del costo de los combustibles fósiles, el cambio climático, las crisis alimentaria y financiera y un entorno político que afecta a la pertinencia y la eficacia del Organismo. Filipinas considera que, para que el Organismo pueda avanzar y enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades en los próximos decenios, es necesario un entorno propicio para un orden nuclear mundial revitalizado.

Filipinas prevé un renacimiento de la energía nuclear durante los dos próximos decenios que será una fuerza de carácter general que creará oportunidades y desafíos para los Estados miembros y el OIEA. Debido a la fluctuación de los precios de los combustibles fósiles y al hecho de que esa fuente de energía es finita y perjudicial para el medio ambiente, cada vez hay más países que se inclinan por la energía nuclear.

Ante eso, habrá que capacitar a una nueva generación de recursos humanos y diseñar reactores que sean seguros, económicos y que no contribuyan a la proliferación. Hará falta un suministro garantizado de combustible nuclear, gestión de desechos radiactivos, incluida su eliminación; un sistema radiológico de respuestas de emergencia rápido y eficaz; y aceptación por parte del público. A fin de lograr esos objetivos, Filipinas apoya el fortalecimiento de la cooperación en los ámbitos regional e internacional.

Asimismo, Filipinas considera que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos —en especial la utilización de la energía nuclear, que podría llevar a un desarrollo sostenido— reporta inmensos beneficios a los países en desarrollo. En ese sentido, el Gobierno de Filipinas está reevaluando la posibilidad de utilizar la energía nuclear como una de las fuentes de energía a fin de satisfacer las crecientes demandas de nuestro sector energético, debidas a una economía sólida y en crecimiento.

El aumento de la contribución de las aplicaciones nucleares reviste importancia no sólo debido a sus contribuciones al bienestar de la humanidad, sino también debido al concepto de universalidad de los beneficios para los Estados miembros. Filipinas considera que la ampliación del mandato del Organismo en ese sentido reforzará el apoyo de los países en desarrollo al OIEA. Reiteramos la función esencial de las actividades de salvaguardias y de verificación del Organismo al velar por la no proliferación nuclear. Filipinas elogia los esfuerzos del Director General y la secretaría a ese respecto.

Filipinas y el OIEA cuentan con amplios vínculos en otros ámbitos de cooperación técnica, y esa asociación ha logrado mucho en cuanto al aumento de la productividad industrial, la irradiación de las exportaciones de alimentos, el acceso al agua potable y la atención a los problemas ecológicos.

Filipinas y el OIEA también cooperan en el importante ámbito de la terapia del cáncer, por medio del Programa de acción para la terapia del cáncer. Filipinas se complace en observar que el Organismo le ha dado prioridad a esa actividad, ya que va en aumento el número de pacientes de cáncer, especialmente en el mundo en desarrollo. La colaboración con ese Programa podría aumentar las capacidades de adiestramiento en materia de cáncer en la región, en el contexto de la red regional de capacitación en materia de cáncer. Filipinas exhorta a los Estados miembros a que sigan apoyando al Programa por medio de contribuciones adicionales.

Filipinas elogia los logros del Organismo en su plan general dirigido a combatir el riesgo de terrorismo nuclear y a prestar asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su seguridad nuclear. Filipinas agradece la asistencia del Organismo en lo que concierne al programa de seguridad nuclear.

Cada vez hay más países que consideran la posibilidad de incluir la energía nuclear para atender sus crecientes necesidades energéticas y sigue aumentando la demanda de cooperación técnica por parte de los países en desarrollo para atender sus necesidades en materia de desarrollo. Por ello, el Organismo debe seguir desempeñando una función vital a fin de permitir que los países en desarrollo utilicen la ciencia y la tecnología para el desarrollo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Huelga decir que el OIEA sólo podrá hacerlo con un sentimiento de cooperación renovado y con sólidas asociaciones con los Estados miembros.

Para concluir, permítaseme reiterar la cooperación y el compromiso continuos de Filipinas con respecto al OIEA a medida que enfrentamos los desafíos y aprovechamos las oportunidades del siglo XXI.

Sr. De Figueiredo (Angola) (habla en inglés): Permítaseme unirme a los oradores que me han precedido al felicitar al Sr. Miguel d'Escoto Brockmann por haber sido elegido para presidir el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su secretaria por la presentación de su informe anual pormenorizado correspondiente a 2007, que nos permite saber más sobre las actividades que realizó el Organismo durante el año pasado con arreglo a los tres pilares de su mandato: tecnología, seguridad y protección y verificación. El informe anual de 2007 confirma que las actividades del Organismo son esenciales para utilizar al máximo la tecnología nuclear a favor del desarrollo socioeconómico y para prevenir su uso indebido con fines no pacíficos.

La República de Angola asigna la mayor importancia al Programa de Cooperación Técnica del OIEA, pues considera que es un instrumento eficiente para la utilización de la ciencia y tecnología nuclear con fines pacíficos. Contribuye a la solución de problemas en esferas tales como la salud humana y animal, la agricultura y la alimentación, la industria, el ordenamiento de las capas freáticas, la producción de energía y el medio ambiente. En ese sentido, el Gobierno de Angola ha tomado nota con reconocimiento de la información contenida en el informe del Organismo sobre la cooperación técnica correspondiente a 2007, en el que se indica que 122 Estados miembros y territorios se han beneficiado de la asistencia técnica

suministrada por el OIEA en el año 2007. Treinta y siete países africanos se beneficiaron de esa asistencia en el mismo año, habiéndose centrado el apoyo del Organismo esencialmente en la salud humana, la agricultura y la alimentación.

La erradicación o el control del cáncer, de la enfermedad del sueño, del VIH/SIDA, de la malaria, de la tuberculosis y de las plagas de insectos es una de las condiciones indispensables para la reducción de la pobreza extrema y la hambruna en un 50% para 2015, tal como prevén las Naciones Unidas. En ese contexto, el Gobierno de Angola apoya sin reservas el programa del Organismo orientado a la aplicación de técnicas de esterilización de insectos en algunos Estados miembros para combatir la mosca tsetse. La investigación sobre el uso de esa técnica contra el anopheles, la langosta y otros insectos dañinos debería intensificarse.

Estimamos que debería fortalecerse la cooperación con la Unión Africana y otras instituciones regionales e internacionales pertinentes, con miras a armonizar todos los esfuerzos relacionados con la campaña de erradicación en toda África de la mosca tsetse y la tripanosomiasis que está llevando a cabo la Unión Africana.

La alianza entre el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha tenido éxito en cuanto al fortalecimiento de la capacidad para aplicar la tecnología nuclear en proyectos agrícolas fundamentales. Entre ellos se incluye la eficiencia y sostenibilidad del ordenamiento de la tierra y del agua; el cultivo de nuevas cosechas con cualidades especiales y adaptadas a medio ambientes marginales; el mejoramiento de la producción y la salud pecuaria; el control de los insectos más dañinos para las plantas y el ganado; y el incremento de la seguridad alimentaria, lo que a su vez facilita el comercio internacional. Teniendo en cuenta todos los beneficios mencionados que se derivan de esa asociación, el Gobierno de Angola expresa su profunda preocupación acerca de la intención de la FAO de poner fin a esa valiosa cooperación al terminar este año, e insta a ambas instituciones a reexaminar la cuestión.

Con el apoyo del Organismo, el Gobierno de Angola está ejecutando ocho proyectos nacionales y participando en 15 proyectos regionales. Entre los proyectos nacionales se cuenta el establecimiento del primer centro de radioterapia en el país; la introducción de técnicas de medicina nuclear en la práctica clínica; la verificación de residuos de drogas veterinarias; la

utilización de técnicas isotópicas para estudiar el efecto de los fertilizantes biológicos e inorgánicos; la mutación en las crías; y el establecimiento de un laboratorio de pruebas no destructivas para aplicaciones industriales.

En 2007 los técnicos angoleños se beneficiaron con visitas científicas y becas de estudio en el exterior. En ese contexto, debe mencionarse de manera especial el sector de la radiación ionizante. La reglamentación de su uso para propósitos médicos en varios hospitales de la capital, la inspección de varios centros de salud en el país y la instalación y uso de equipos de radiografía y otras fuentes radiactivas orientadas a la radiografía industrial han contribuido en gran medida a prestar mejor asistencia a la población. Mi Gobierno desea fortalecer su cooperación con el Organismo en cuestiones concernientes a la radioterapia y la medicina nuclear, a fin de mejorar el Centro Nacional de Oncología.

Para el ciclo 2009-2011, el Gobierno de Angola busca apoyo para poner en marcha siete proyectos en materia de física nuclear, agricultura, salud humana, recursos hídricos, aplicaciones industriales y protección contra la radiación. Ya se han seleccionado cuatro de ellos, a saber: el establecimiento de un laboratorio de fase II para la enseñanza de la física nuclear; el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de física médica; el fortalecimiento de la capacidad nacional en la prevención, el mantenimiento y la reparación de instrumentos científicos y de equipos de medicina nuclear; y el control reglamentario nacional, junto con los programas de protección contra la radiación ocupacional.

Con respecto a la aplicación de las salvaguardias del OIEA, el Gobierno de Angola reconoce el derecho de todos los Estados a hacer pleno uso de la tecnología nuclear y de las aplicaciones científicas sin discriminación y de conformidad con el estatuto del Organismo.

Para concluir, el Gobierno de la República de Angola recomienda la aprobación del informe del OIEA por parte de la Asamblea General.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, es un gran honor y un placer dirigirme a la Asamblea para examinar el relevante tema del programa que nos ocupa hoy en esta sesión plenaria de la Asamblea General. Ante todo, quisiera expresar mi más profundo reconocimiento y gratitud al Director General del Organismo Internacional de

Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohammed ElBaradei, por su detallado informe sobre la labor del Organismo.

Deseo también dar las gracias al Secretario General por la nota con la que transmite a la Asamblea General el informe del Organismo (A/63/276). Estoy plenamente seguro de que los dos documentos serán de gran utilidad, en particular para realizar un examen con fundamento del proyecto de resolución A/63/L.6 que se presenta para ser aprobado en relación con el tema del programa que nos ocupa.

Como es bien sabido, el OIEA ha estado esforzándose por poner en práctica la iniciativa “Átomos para la Paz” desde el día en que se estableció. Es realmente grato recordar que en 2005 se concedió el Premio Nobel de la Paz al Organismo y a su Director General por su extraordinario aporte a la paz y la seguridad mundiales. Experimentamos entonces una modesta satisfacción al ver que el Organismo celebraba su quincuagésimo aniversario con tan magnífico logro.

Como miembro fundador del OIEA, Etiopía siempre ha asignado y seguirá asignando una gran importancia al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, tanto más por cuanto se relaciona con la esfera concreta encomendada al Organismo para que desempeñe su mandato al respecto. En lo que se refiere al uso de la energía nuclear, me complace informar a los presentes en esta reunión de que Etiopía está ejecutando varios proyectos nacionales y regionales en los que se aplican técnicas nucleares destinadas a solucionar varios problemas de desarrollo socioeconómico en materia de agricultura, salud humana, ordenamiento de recursos hídricos, planificación energética, pruebas no destructivas, instrumentación nuclear y protección contra la radiación. El país busca aplicar un enfoque centrado en aspectos sumamente importantes para la promoción de los objetivos de desarrollo socioeconómico.

Nuestro mayor proyecto de cooperación técnica con el Organismo tiene por objeto erradicar la mosca tsetsé en una zona de 25.000 kilómetros cuadrados en el valle de Rífd al sur de Etiopía. En el proyecto, que se inició en 1997, se utiliza la técnica de esterilización de insectos como parte de un método integrado para el control de plagas. Se sigue asignando al proyecto la mayor prioridad en la cooperación técnica con Etiopía, en particular debido a que más de 240.000 kilómetros cuadrados de tierra agrícola fértil en las partes occidental y meridional del país están infestadas con cinco especies diferentes de mosca tsetsé que transmiten la tripanosomiasis.

El proyecto consta de tres componentes principales: la supresión de la población de moscas existente, el establecimiento de una planta central de cría de insectos estériles y una operación sobre el terreno para el control y la erradicación de la población de moscas utilizando la tecnología de esterilización de insectos. Gracias a las actividades de supresión, ya se han reducido los índices de tripanosomiasis en el ganado en la zona de tratamiento. En febrero de 2007 se inauguró oficialmente un centro de cría e irradiación de la mosca tsetse, y ha concluido con éxito el primer proyecto piloto de esterilización de moscas tsetse, cuyo resultado alentador ha sido un 95% de supervivencia dos o tres semanas después de haberlas liberado.

El proyecto ha venido progresando ostensiblemente con el apoyo del OIEA, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, así como con la generosa asistencia recibida de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y China. El Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos, financiado por el Gobierno del Japón, también se han unido a nuestros esfuerzos por hacer que ese proyecto modelo resulte un éxito en África, donde se estima hay 37 países seriamente afectados por el problema. Estamos sumamente alentados por el firme compromiso de todas esas organizaciones internacionales y esos asociados en el desarrollo de continuar respaldando los esfuerzos del Gobierno etíope, por lo cual estamos sinceramente agradecidos.

Las actividades de cooperación técnica de Etiopía con el Organismo en las esferas de la salud humana y el ordenamiento de los recursos hídricos también ha resultado en la creación de una modesta infraestructura nacional para la aplicación de la medicina nuclear, la radioterapia y la hidrología isotópica. Recientemente el país adquirió una nueva máquina de cobalto, con una nueva fuente, mediante un acuerdo para compartir costos entre el Organismo y el Gobierno a fin de ayudar a mejorar el único centro de radioterapia que sigue prestando servicio a un país de más de 77 millones de personas.

Según datos preliminares, sólo unos 400 pacientes de cáncer de entre aproximadamente 115.000 nuevos casos de cáncer al año reciben tratamiento de radioterapia. Eso indica claramente que los servicios en ese sector crítico son inadecuados. Por esa razón, el

Gobierno de Etiopía, en colaboración con el OIEA, ha elaborado un plan de acción para extender los servicios de radioterapia y medicina nuclear a cinco hospitales ubicados en diferentes partes del país. Por lo tanto, instamos a nuestros asociados en el desarrollo a aumentar su generoso apoyo técnico y financiero para ayudarnos a poner en práctica el plan de acción y salvar la vida de millares de personas que sufren de cáncer brindando unos servicios bien equipados y amplios de radioterapia y medicina nuclear en el país.

Además, nuestra cooperación técnica con el OIEA para la aplicación de técnicas isotópicas en el ordenamiento de nuestros recursos hídricos nos ha permitido crear cierta capacidad básica que permite generar datos isotópicos útiles. El establecimiento de un laboratorio de hidrología isotópica en la Universidad de Addis Abeba y de una base de datos nacional sobre el agua subterránea, así como la capacitación del personal necesario, constituyen algunos de los principales adelantos conseguidos para establecer la infraestructura básica de un programa de recursos de agua subterránea en Etiopía, como parte de un programa de 15 años de duración para el desarrollo del sector hídrico.

La FAO ha dado algunos pasos promisorios hacia una mayor pertinencia y eficiencia de sus actividades, inclusive a través de su División Mixta FAO/OIEA, que es muy importante para los países en desarrollo y para los países menos adelantados en particular. La División Mixta FAO/OIEA para el empleo de técnicas nucleares en la agricultura y la alimentación ha sido especialmente esencial en cuanto a la creación de sinergia entre los dos organismos y, desde nuestra perspectiva, es un apoyo para nuestros esfuerzos de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis. Etiopía opina que cualquier medida tendiente a clausurar la División Mixta FAO/OIEA afectaría de forma adversa esa sinergia, cuyo objetivo compartido es contribuir al mantenimiento de la seguridad alimentaria mundial. Por consiguiente, instamos a que se refuerce esa útil asociación entre los dos organismos mundiales.

También estamos completamente convencidos de que debe asegurarse el suministro de recursos suficientes y previsibles para los programas del OIEA y, lo que es más importante, debe garantizarse una distribución equilibrada de recursos para las actividades del Organismo en materia de salvaguardias, seguridad nuclear y cooperación técnica. El Programa

de Cooperación Técnica desempeña un papel crítico como medio para efectuar la transferencia de tecnología nuclear a los Estados en desarrollo que son miembros del Organismo.

Habida cuenta del incremento esperado en la eficiencia y eficacia del OIEA en materia de verificación nuclear, seguridad nuclear y transferencia de tecnología, Etiopía comprende la necesidad de que el Organismo actualice sus instalaciones de laboratorio y de informática para mejorar el sistema de gestión de información y mantener así su competencia e independencia. Para ese fin, es preciso adoptar la recomendación del auditor externo de que se apliquen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y los Estados miembros deben ocuparse de asegurar y respaldar debidamente un sistema de información que sirva para apoyar las necesidades programáticas de todo el Organismo.

Etiopía está convencida de que la promoción de la utilización de programas nucleares con fines pacíficos traería muchos beneficios a todos los Estados miembros y a la humanidad en general. En ese sentido, la ratificación y aplicación del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias y el protocolo modificado sobre pequeñas cantidades ayudaría a mejorar el proceso de verificación del OIEA como la autoridad mundial competente con el mandato respectivo. Sin embargo, además de todo lo anterior, la aplicación universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es realmente crítica para garantizar la paz y la seguridad mundiales.

Como uno de los miembros fundadores del Organismo, Etiopía es consciente de la responsabilidad que le incumbe de controlar los materiales radiactivos y materiales nucleares de otro tipo y de promover las aplicaciones nucleares con fines pacíficos, en aras de la seguridad mundial y regional. Aún más, como miembro saliente de la Junta de Gobernadores del OIEA, Etiopía también ha tenido el honor y el placer de servir a los Estados miembros del Organismo en la mejor medida posible durante su mandato. Deseamos mucho éxito a los nuevos miembros de la Junta de Gobernadores y les aseguramos que pueden contar con nuestra cooperación y nuestro compromiso constantes con los nobles ideales del Organismo.

Etiopía ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado de Pelindaba, sobre una zona libre de armas nucleares en África. Lo hicimos a raíz de nuestro compromiso de

larga data con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, en general, con un mundo libre de la amenaza nuclear. En ese sentido, es importante subrayar que, a la larga, los esfuerzos de no proliferación nuclear sólo pueden llevar a un mundo libre de la amenaza nuclear si se complementan con medidas genuinas de desarme de todos los Estados que poseen armas nucleares.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento al OIEA, en particular a sus administradores y responsables, por dedicarse a fortalecer las actividades de cooperación técnica entre el Organismo y mi país, que son de importancia crucial. También me gustaría asegurar a la Asamblea que, aparte de acatar nuestras obligaciones internacionales como Estado miembro, en Etiopía continuaremos haciendo todo lo que podamos para fomentar el espíritu positivo de cooperación con el Organismo y con nuestros asociados en el desarrollo, que han contribuido generosamente a nuestros esfuerzos de desarrollo en esta esfera concreta.

Sr. Pramudwinai (Tailandia) (*habla en inglés*): Con gran agradecimiento la delegación de Tailandia tomó nota del informe anual de 2007 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/63/276). Justo ahora que concluye nuestro mandato como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo para el período de 2006 a 2008, Tailandia aprovecha la ocasión para reiterar su apoyo constante a la función indispensable que desempeña el Organismo en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Tailandia opina que convendría intensificar el papel del OIEA en la mejora de la seguridad humana y en la capacidad de los Estados Miembros para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Durante años, las aplicaciones nucleares en las esferas de la salud humana y la agricultura han sido lo que ha caracterizado la colaboración entre Tailandia y el OIEA. Mi delegación elogia el Programa de acción del Organismo para la terapia contra el cáncer y su colaboración, recientemente formalizada, con la Organización Mundial de la Salud, que tiene por objetivo prevenir el cáncer y reducir la incidencia de esa enfermedad en las naciones en desarrollo. También respaldamos a la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación. Tailandia considera que la FAO y el OIEA deberían

seguir colaborando para responder a los requisitos y las necesidades de los Estados Miembros en materia de seguridad alimentaria.

El Programa de Cooperación Técnica del Organismo es el componente clave para que los países en desarrollo puedan beneficiarse de la tecnología nuclear. Por nuestra parte, hemos colaborado diligentemente con el Organismo en varias actividades de fomento de la capacidad y seguiremos haciéndolo en los años venideros.

Tailandia opina que, a medida que el Organismo vaya trazando el rumbo futuro en el llamado orden nuclear mundial, será crucial que el Organismo se gestione de manera eficaz para que pueda responder adecuadamente a los distintos desafíos de proliferación. Consideramos importante que el Organismo disponga de recursos suficientes, seguros y previsibles para hacer su trabajo. En ese sentido, mi delegación felicita al Director General por su iniciativa de crear una Comisión de Personas Eminentes sobre el futuro del Organismo. Tomamos nota del informe de la Comisión, que será una importante contribución para mejorar la labor del Organismo de aquí a 2020, y posteriormente.

En cuanto a otro aspecto del orden nuclear mundial, Tailandia quiere referirse a la propuesta que hicimos, junto con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Apoyamos la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo. Todo foro en el que se puedan intercambiar experiencias sobre zonas libres de armas nucleares debe considerarse constructivo. Los esfuerzos de Mongolia por organizar, en abril de 2009, una reunión de coordinadores de todas las zonas regionales libres de armas nucleares nos parecen muy loables.

Fortalecer el régimen de no proliferación nuclear es una responsabilidad común y compartida de la comunidad internacional. Tailandia está plenamente comprometida con la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Subrayamos el papel del OIEA como única autoridad multilateral para las salvaguardias y la verificación. También apoyamos los esfuerzos por mejorar la efectividad y la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo, incluidos los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales del Organismo.

Ahora que se acerca la convocación del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, que se celebrará en Nueva York el año que viene, mi delegación espera que las deliberaciones nos lleven a progresar en el plano sustantivo. En ese sentido, Tailandia también espera que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para cumplir los compromisos que asumió con arreglo al TNP, tanto en el ámbito de la no proliferación nuclear como en el del desarme nuclear.

Mi delegación toma nota del informe del Director General a la Junta de Gobernadores sobre la aplicación de las salvaguardias por parte de la República Islámica del Irán en el año transcurrido. Aunque apoyamos plenamente el derecho inalienable de todos los Estados partes en el TNP a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, debemos velar por que ese derecho se ejerza de conformidad con las obligaciones que se estipulan en el TNP, los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales. Tailandia espera que la cuestión nuclear iraní se resuelva por la vía pacífica. Instamos a todas las partes interesadas a que sigan por la vía diplomática y se abstengan de toda confrontación.

En cuanto a los hechos recientes ocurridos en la República Popular Democrática de Corea, Tailandia expresa su apoyo al diálogo que se está celebrando en el marco de las conversaciones de las seis partes para lograr la paz y la estabilidad a largo plazo en la Península de Corea. Acogemos con agrado el progreso conseguido hacia la aplicación plena y equilibrada de la Declaración Conjunta de 2005. Por su parte, Tailandia continuará colaborando estrechamente con sus asociados en el Foro Regional de la ASEAN para contribuir al avance de la desnuclearización completa y verificable de la Península de Corea.

Encomiamos al OIEA por su función como piedra angular del régimen de no proliferación mundial y nos sumamos a otros miembros de la comunidad internacional que han elogiado el informe anual del Organismo, el cual no sólo refleja una larga trayectoria de logros, sino que también presenta un panorama realista de dónde radican los desafíos futuros. En ese sentido, Tailandia reitera su plena confianza en la integridad, la imparcialidad y la profesionalidad del Director General Mohamed ElBaradei y de la secretaría del OIEA para proseguir esa importante labor.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a los nuevos miembros que ingresaron en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a saber, la Sultanía de Omán, el Estado independiente de Papua Nueva Guinea y el Reino de Lesotho. Les deseo mucho éxito en su trabajo en el Organismo. El aumento de miembros del Organismo demuestra que cada vez goza de más prestigio.

A Ucrania le satisface que el Organismo haya continuado actuando acorde con los tres pilares principales de su actividad, que son la tecnología, la seguridad y la verificación. Ucrania, que cuenta con 15 unidades operacionales en cuatro plantas de energía nuclear, reconoce plenamente el papel que desempeña el Organismo en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear. La energía nuclear seguirá siendo un importante componente energético para proporcionar seguridad económica a mi país a mediano y largo plazo, tal como se ha previsto en la estrategia energética de Ucrania de aquí al año 2030.

El Programa de Cooperación Técnica sigue siendo uno de los mecanismos principales para llevar a cabo la misión básica del Organismo. En 2007, Ucrania organizó ocho eventos regionales e interregionales en el marco del Programa. Los temas tratados reflejaron tanto la destacada pericia de Ucrania como sus necesidades con respecto a la difusión del conocimiento y la capacitación en materia de seguridad nuclear. En ese sentido, quisiera mencionar que los expertos ucranianos participaron activamente en la labor de los Comités de Normas de Seguridad del Organismo.

Acogemos con satisfacción las actividades del Organismo en materia de seguridad nuclear. Para Ucrania revisten especial importancia en esa esfera los problemas de gestión de desechos radiactivos durante el desmantelamiento de la planta nuclear de Chernobyl y la transformación del sarcófago en un sistema seguro desde el punto de vista ecológico. El Organismo sigue proporcionando asistencia para la recuperación de los territorios ucranianos afectados. Los resultados de las actividades recientes del Organismo en esas esferas sentaron la base para el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre Chernobyl hasta 2016, preparado este año por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl. Esperamos que la atención que se dedica a la cuestión de Chernobyl no mengüe, puesto que hacen falta más esfuerzos conjuntos para resolver ese problema que afronta toda la comunidad internacional.

Ucrania toma nota con satisfacción de que, el año pasado, el Organismo llevó a cabo toda una serie de proyectos sobre la armonización de los procesos de evaluación de la seguridad y la demostración de seguridad durante el desmantelamiento de instalaciones nucleares. De los 32 reactores nucleares que se están desmantelando en todo el mundo, cuatro están en Ucrania, y aprendemos mucho de las lecciones adquiridas en ese sentido.

Nos complace que en el año transcurrido el Organismo continuara desarrollando proyectos en materia de salud humana. En particular, Ucrania quisiera recalcar la importancia del Programa de acción para la terapia contra el cáncer emprendido por el Organismo, del que mi país también se beneficia. En 2007, el Organismo proporcionó asistencia para mejorar las medidas de seguridad nuclear a través de los planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear, en los que Ucrania también participó activamente. En particular, el Organismo continuó fomentando la capacidad de control fronterizo en muchos Estados miembros suministrando instrumentos de detección de la radiación y capacitando a cientos de personas en materia de responsabilidades relacionadas con la seguridad nuclear.

Quisiera señalar con agradecimiento que, en 2007, el Organismo siguió trabajando para garantizar el abastecimiento de combustible nuclear. Ucrania, que posee yacimientos de uranio suficientes, espera participar en los consorcios futuros y proporcionar mena de uranio para cubrir las necesidades correspondientes. Estamos abiertos a la cooperación internacional en esa materia. Como posible exportador de uranio, a Ucrania le complace que el año pasado el Organismo formulara un borrador sobre mejores prácticas relativas a la gestión de la radiación, la salud y la seguridad, los desechos y el medio ambiente y los aspectos reguladores relacionados con la extracción de uranio.

Valoramos el apoyo que el Organismo brinda en el proceso para convertir reactores de investigación de combustible de uranio altamente enriquecido a combustible de uranio poco enriquecido. Ucrania apoya plenamente ese programa y participó en la repatriación de uranio altamente enriquecido a su país de origen.

Valoramos en sumo grado el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores del Organismo. El año pasado, Ucrania decidió aportar gratuitamente un experto al proyecto.

Ucrania desea reafirmar su apoyo a las actividades tendientes a mejorar la efectividad y la eficiencia del sistema de salvaguardias y acoge con agrado los esfuerzos del Organismo por evitar que la energía nuclear se desvíe de los usos pacíficos a fines militares, por detectar actividades armamentistas encubiertas y por reducir el riesgo de terrorismo nuclear y radiológico.

Para concluir, quiero expresar nuestro gran agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo, y a la secretaria del Organismo por los esfuerzos que demostraron en el año transcurrido para fortalecer la cooperación internacional en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Mediante sus programas sobre energía nuclear, aplicaciones nucleares y cooperación técnica, el Organismo sigue respondiendo a los desafíos mundiales y ayudando a los Estados miembros a abordar cuestiones como el suministro energético, la seguridad nuclear, la salud humana, la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua, la conservación de recursos y la protección medioambiental.

Por último, quisiera declarar que Ucrania apoya plenamente el proyecto de resolución A/63/L.6, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Sr. Kim Bonghyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su completa exposición informativa sobre la gran variedad de actividades que lleva a cabo el Organismo. Nos complace tomar nota de los logros conseguidos recientemente por el Organismo en materia de energía nuclear, aplicaciones nucleares, seguridad y verificación, descritos en el informe anual del Organismo para 2007 (véase A/63/276).

La República de Corea subraya la importancia del Organismo en la promoción de los usos seguros y pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares y quisiera reiterar su compromiso de cooperar con el Organismo en todas sus esferas de actividad.

Mi delegación también acoge con beneplácito el informe reciente titulado *Reforzar el orden nuclear mundial en aras de la paz y la prosperidad: El papel del OIEA hasta el 2020 y más allá*. En nuestra opinión, se trata de un informe oportuno, y el sistema nuclear mundial debería consolidarse y fortalecerse para

abordar las nuevas oportunidades y desafíos que entraña el uso más extendido de la energía nuclear. El OIEA, con su pericia y profesionalidad, debe seguir desempeñando un papel crucial en pro de un renacimiento nuclear en los próximos años.

En ese sentido, mi delegación quisiera referirse a algunas cuestiones que consideramos pertinentes para la labor futura del OIEA.

Primero, la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales es esencial para mejorar el régimen actual de salvaguardias y verificación. Nos gustaría pedir a aquellos Estados que todavía no lo hayan hecho que concierten ese tipo de acuerdos y los lleven a la práctica sin demora. El protocolo adicional debería convertirse en una norma de verificación, ya que los hechos recientes apuntan a que, por sí solos, los acuerdos de salvaguardias amplias no son suficientes para permitir al Organismo el pleno cumplimiento de su mandato.

Segundo, la República de Corea confiere gran importancia a la cuestión de un nuevo marco multilateral para garantizar el suministro de combustible nuclear. Todo nuevo mecanismo debería proporcionar un acceso económico, confiable y equitativo a los combustibles nucleares, y a la vez limitar los riesgos de proliferación. Como gran usuaria de energía nuclear, la República de Corea continuará participando en los debates pertinentes sobre esa cuestión y contribuyendo positivamente a ellos.

Tercero, el terrorismo nuclear es la amenaza más inminente para la paz y la seguridad de la comunidad internacional. En nuestra opinión, el *Informe sobre la seguridad nuclear 2008* contiene información muy útil que ayudará tanto a agentes estatales como a no estatales a abordar determinados aspectos de esa cuestión tan grave. Reconocemos la importancia del papel del Organismo como coordinador para facilitar una mayor seguridad nuclear a los niveles nacional e internacional. Las experiencias del Organismo deberían compartirse con otras organizaciones internacionales y con las iniciativas mundiales pertinentes.

Dado que el uso de la energía nuclear está más extendido, ahora más que nunca es preciso fortalecer la no proliferación nuclear y extremar las medidas de seguridad. En ese sentido, mi delegación quisiera recalcar que la solución pacífica de la cuestión nuclear en la República Popular Democrática de Corea es fundamental para lograr la paz y la prosperidad

duraderas en la península de Corea y en el Asia nororiental. Mi delegación quisiera reiterar que el marco de las conversaciones entre las seis partes sigue siendo la herramienta más eficaz para resolver la cuestión nuclear relacionada con la República Popular Democrática de Corea.

Desde junio, se han producido altibajos con respecto a esa cuestión. La República Popular Democrática de Corea presentó una declaración de su programa nuclear en junio de este año y, en la reunión de los Jefes de Delegación de la sexta ronda de las conversaciones de las seis partes, celebrada en Beijing el pasado julio, los participantes llegaron a un consenso sobre la plena ejecución de las acciones de la segunda fase y acordaron establecer un mecanismo de verificación y un mecanismo de vigilancia en el marco de las conversaciones de las seis partes.

Nos complace que las conversaciones entre las seis partes volvieron a encarrilarse mediante los recientes acuerdos relativos a la verificación, la acción ulterior de los Estados Unidos encaminada a suprimir a la República Popular Democrática de Corea de la lista de Estados que patrocinan el terrorismo, y la reanudación de las medidas de desmantelamiento por la República Popular Democrática de Corea. Esperamos que la próxima ronda de conversaciones entre las seis partes se celebre cuanto antes y que concluya el protocolo de verificación entre las seis partes para verificar la integralidad y la corrección de la declaración presentada por la República Popular Democrática de Corea.

Mi delegación quisiera destacar el papel esencial y constante del OIEA en el proceso de verificación. Durante las conversaciones entre las seis partes, mi Gobierno seguirá trabajando en estrecha colaboración con todas las partes interesadas para resolver la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea por medios pacíficos y confía en que la comunidad internacional seguirá prestando su valioso apoyo al proceso de desnuclearización.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación le agradece que haya convocado esta sesión consagrada al examen del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Expresa su profundo agradecimiento al Director General del Organismo por su exposición impresionante de esta mañana y por haber puesto de relieve los desafíos a los que se enfrenta la comunidad

internacional en la esfera de la explotación de la energía nuclear en el contexto actual.

Una cosa nos ha impresionado especialmente, y es que la adquisición de la capacidad tecnológica de enriquecimiento de uranio y de aislamiento del plutonio hace que los países que se benefician de la cooperación del Organismo puedan llegar a poseer armas nucleares, habida cuenta de la facilidad con que se desvían las capacidades nucleares hacia fines militares. Esa observación es todavía más preocupante porque la demanda creciente de energía lleva a un renacer nuclear y, por consiguiente, a un aumento del número de países que desean acceder a la energía nuclear como medio para satisfacer sus necesidades.

El acceso a la energía nuclear es un derecho inalienable de todos los Estados soberanos. No obstante, es importante que la comunidad internacional se dote de los medios necesarios para impedir un aumento exponencial de los países con armas nucleares. Por consiguiente, es necesario reforzar la autoridad conferida al OIEA para garantizar una vigilancia total de las actividades de producción de energía nuclear mediante métodos más vinculantes para impedir el desvío de las capacidades de producción existentes para fines militares.

Apoyamos la propuesta del Organismo de crear una banca multilateral de material fisionable para garantizar el suministro constante de combustible para todas las centrales nucleares existentes o que sean construidas sin que ello esté sujeto a influencias políticas. La incapacidad del Organismo de ofrecer garantías sobre las actividades nucleares de los Estados sin un protocolo adicional y la versatilidad de los factores que determinan la percepción de seguridad de los Estados no ofrecen ninguna garantía efectiva en lo relativo al acceso a las armas nucleares.

En nuestra humilde opinión, debe promoverse la creación y transferencia de tecnología de producción de la energía nuclear que no confiera directamente la capacidad de adquirir armas nucleares. En los últimos años, los países europeos han anunciado progresos en ese sentido, que merecen recibir el apoyo de la comunidad internacional.

El Organismo debería dedicarse más a la investigación para ampliar la brecha tecnológica entre la capacidad de uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la fabricación de armas nucleares. En general, Benin suscribe las recomendaciones formuladas

por la Comisión de Personas Eminentes convocada por el Organismo para hacer más seguro el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y reducir al mismo tiempo el riesgo de proliferación, que actualmente tiene niveles inaceptables. No obstante, la comunidad internacional también debe reforzar los mecanismos multilaterales para el arreglo de las controversias relativas a los materiales nucleares. La función del Organismo es crucial en ese sentido.

El segundo gran desafío del informe anual del OIEA es el aumento del riesgo de proliferación para los agentes no estatales cuando se propaga material fisiónable registrado. El hecho de que haya resultado imposible resolver muchísimos casos de robo de material fisiónable nos expone a riesgos espantosos.

La comunidad internacional debe reforzar su capacidad de vigilar la circulación de material fisiónable, localizar el material robado y garantizar su recuperación. A tal efecto, es importante aprovechar al máximo las posibilidades de cooperación e intercambio de información que ofrece la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa para los agentes no estatales. Todos los Estados deben comprender los riesgos vinculados a esos fenómenos y tomar conciencia de ellos. Asimismo, deben aplicar una política de prevención sistemática. La creación de una red mundial para la cooperación y el intercambio de información permitiría aumentar la eficacia de los dispositivos que crean las Naciones Unidas en esta esfera.

Alentamos los esfuerzos desplegados para promover el uso de la energía nuclear para el desarrollo, sobre todo en los ámbitos de la agricultura y la salud. Son usos muy beneficiosos para la humanidad, que permiten hallar respuestas a los desafíos existentes.

Por último, mi delegación apoya el proyecto de resolución que se aprobará sobre el informe del Organismo.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Antes de dar la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea para que explique su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener, como máximo, una duración de 10 minutos y que deberán hacerse desde los respectivos asientos.

Sr. Sin Song Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea recalcar su postura con respecto al proyecto de resolución A/63/L.6, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Como se describe en el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y en la resolución GC(52)/RES/14, que se cita en el proyecto de resolución que nos ocupa, el Organismo todavía no ha abandonado su postura injusta y basada en prejuicios sobre la cuestión nuclear de la península de Corea. La cuestión nuclear de la que hablamos es una consecuencia directa de las políticas hostiles de los Estados Unidos de América hacia la República Popular Democrática de Corea, que los Estados Unidos siguen declarando objetivo para un ataque nuclear preventivo.

Pese a esos hechos innegables, el OIEA siempre ha hecho caso omiso de las causas profundas de la cuestión nuclear y no ha tenido en cuenta los esfuerzos honestos y sinceros del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea para resolver la cuestión. Peor todavía es que el Organismo ha intentado violar la soberanía de la República Popular Democrática de Corea al insistir en realizar inspecciones especiales en nuestro país de común acuerdo con los Estados Unidos, el país que provocó el problema nuclear. Esa actitud tendenciosa e injusta del OIEA no hizo más que complicar el intento de resolver ese problema.

A no ser que el OIEA adopte una posición imparcial para resolver el problema, de conformidad con el mandato que se le atribuyó, ninguna medida ni resolución del OIEA ayudará a resolver el problema nuclear.

Como consecuencia de esas consideraciones, la delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza decididamente la resolución GC(52)/RES/14, aprobada en la Conferencia General del OIEA. La delegación de la República Popular Democrática de Corea seguirá de cerca las futuras posturas y actividades del OIEA relativas a la cuestión nuclear de la península de Corea.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea es coherente con su postura de que el problema debe resolverse pacíficamente mediante el diálogo y las negociaciones. Como es bien sabido, por una parte está la Declaración Conjunta de 19 de

septiembre de 2005, que acordaron las seis partes en las conversaciones y que la comunidad internacional acogió con agrado, y por la otra el principio de acción por acción, que es el criterio para evaluar su ejecución. Hasta la fecha, la República Popular Democrática de Corea ha cumplido sistemáticamente con sus compromisos en virtud de todos los acuerdos alcanzados en las conversaciones, principalmente la Declaración Conjunta, de conformidad con el principio de acción por acción, y seguiremos haciéndolo. Si las otras partes en las conversaciones hacen otro tanto cumpliendo sistemáticamente con sus obligaciones, el proceso de desnuclearización de la península de Corea progresará poco a poco.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea quisiera acabar de explicar su postura desvelando el verdadero modo de pensar del Japón respecto de la cuestión nuclear. Aunque es parte en las conversaciones y afirma en voz alta que está interesado en la desnuclearización de la península de Corea, el Japón tiende a ser negativo y a no ser sincero en lo relativo a la resolución de la cuestión nuclear. Evidentemente, esa actitud es deliberada, es una medida enfermiza para frustrar la desnuclearización de la península de Corea.

Como hemos observado en diversas ocasiones durante el período de sesiones de la Asamblea General en curso, cuando hablan de la cuestión nuclear, la mayoría de países acogen con agrado el reciente acuerdo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y dicen que esperan que progresen las conversaciones entre las seis partes. El Japón es único en cuanto a exponer sus estereotipos, inventar culpables y quejarse cada vez que tiene oportunidad de hacerlo.

Ya es bien sabido que el Japón es un país muy problemático que intenta por todos los medios eludir sus obligaciones y que no ha hecho más que obstaculizar artificialmente el proceso de conversaciones entre las seis partes. Lo que inquieta ahora al Japón es que, si cesan las políticas hostiles de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea, se desnucleariza la República de Corea y se logran la paz y la estabilidad duraderas en la región del Asia nororiental, el Japón ya no tendrá pretextos para cumplir con su ambición de invadir la región una vez más. Incluso ahora, lo único que quiere el Japón es recuperar el territorio sagrado de Corea resucitando sus fantasmas militaristas y haciendo caso

omiso de la devastación que causaron sus enormes crímenes de lesa humanidad del pasado, en lugar de cumplir sinceramente con todos sus compromisos en virtud de los acuerdos logrados en las conversaciones de las seis partes.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea cree firmemente que, si se hubiera excluido al Japón del proceso de conversaciones entre las seis partes, ya se habrían logrado mayores y mejores progresos en la esfera de la desnuclearización de la península de Corea.

El Presidente: Hemos escuchado al único orador que desea explicar su voto antes de la votación.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.6. Antes de seguir adelante para adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución quisiera informar a la Asamblea que, desde el momento en que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han hecho copatrocinadores: Albania, Angola, Armenia, Australia, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, India, Iraq, Irlanda, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Malta, Mónaco, Montenegro, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, Serbia, Singapur, Suiza y Turquía.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.6?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.6 (resolución 63/6).

El Presidente: Ahora daré la palabra, a los representantes que desean hacer uso del derecho de respuesta. Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en virtud del derecho de respuesta no deben exceder los 10 minutos y que las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

Sr. Okuda (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera ejercer su derecho de respuesta para responder a la explicación de postura realizada por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

La acusación de la República Popular Democrática de Corea de que el Japón no es sincero en su búsqueda de una solución al problema de la desnuclearización de la península de Corea es totalmente infundada, y rechazamos decididamente esa declaración. La afirmación de la República Popular Democrática de Corea de que el Japón quiere convertirse en una Potencia militar es totalmente falsa, y por lo tanto también rechazamos categóricamente esa afirmación. De hecho, fue la República Popular Democrática de Corea la que creó una gran amenaza para la paz y la seguridad en el Asia nororiental cuando anunció que estaba llevando a cabo ensayos con armas nucleares y lanzando misiles balísticos. El Consejo de Seguridad dejó claro en sus resoluciones 1695 (2006) y 1718 (2006), que fueron aprobadas por unanimidad, que dichos actos constituían una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las sanciones impuestas a la República Popular Democrática de Corea cuentan con el apoyo de toda la comunidad internacional. Para poner fin a la amenaza militar que ha creado, la República Popular Democrática de Corea debe continuar esforzándose por lograr la plena aplicación de las declaraciones conjuntas de las conversaciones entre las seis partes de septiembre de 2005. La declaración que formuló hoy nuestra delegación sobre el proyecto de resolución sigue siendo válida, lo cual quiere decir que el desarrollo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea supone una amenaza para la paz y la seguridad, no sólo del Japón, sino también del Asia oriental y de la comunidad internacional en su conjunto. Por lo tanto, el Japón continuará trabajando para solucionar este problema y poner fin a esta cuestión.

Sr. Sin Song Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en francés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea considera que la delegación japonesa aún no ha comprendido la esencia de la declaración que formulamos como explicación de posición antes de la votación. De hecho, es nuestra obligación hacer que la comunidad internacional conozca cuál es la actitud del Japón con respecto a este problema nuclear. Para ello, mi delegación quisiera simplemente mencionar algunos casos específicos que demuestran sin lugar a dudas y fielmente que el Japón está tratando en vano y sutilmente de detener el proceso de desnuclearización de la península de Corea.

(*continúa en inglés*)

El Japón demuestra gran desfachatez al insistir en incumplir su compromiso de entregar una indemnización económica, tal como acordaron las seis partes en sus conversaciones. El Japón nunca se ha esforzado por aplicar las cuestiones debatidas y acordadas por las seis partes; en lugar de ello, ha ejercido una diplomacia frenética para persuadir a los Estados Unidos de que no excluya a la República Popular Democrática de Corea de su lista de Estados que patrocinan el terrorismo. Lamentablemente, estos esfuerzos terminaron con un anuncio oficial del Gobierno de los Estados Unidos por el que se excluía permanentemente a la República Popular Democrática de Corea de la lista. Al insistir en que no participará en la indemnización económica antes mencionada, el Japón está ignorando y alterando deliberadamente el acuerdo de 3 de octubre. El motivo oculto del Japón es crear obstáculos y complicar la marcha de las conversaciones a cualquier precio, en un intento por bloquear la resolución de problemas y poco a poco crear tensiones en la cuestión de la península de Corea.

La delegación japonesa también ha mencionado la resolución del Consejo de Seguridad, la cual, deseo recordar a todas las delegaciones presentes, la República Popular Democrática de Corea ha rechazado categóricamente. Para comprender los motivos de la República Popular Democrática de Corea para rechazar dicha resolución, es muy importante que todos los presentes comprendan en qué se basa la denominada resolución. Quisiera recordar a todas las delegaciones que esa resolución del Consejo de Seguridad es el resultado de la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Ese es el motivo por el cual la República Popular Democrática de Corea ha rechazado categóricamente dicha resolución, que considera el resultado de las políticas de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Okuda (Japón) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Quisiera señalar a la atención de los Miembros de las Naciones Unidas la declaración que acaba de formular la delegación de la República Popular Democrática de Corea, en la cual afirma que la República Popular Democrática de Corea rechazó —y repito, rechazó— las resoluciones del Consejo de Seguridad, que fueron aprobadas unánimemente. Considero que esto dice mucho acerca de la sinceridad de la República Popular Democrática de Corea sobre esta cuestión.

El Presidente: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

Tema 105 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

Nota del Secretario General (A/63/107)

El Presidente: Como se señala en el documento A/63/107, dado que los mandatos de Burundi, El Salvador, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Lesotho y Malasia expiran el 31 de diciembre de 2008, será necesario que el Presidente de la Asamblea General nombre en el actual período de sesiones a siete miembros para llenar las vacantes que se produzcan. Estos miembros tendrán un mandato de tres años, que comenzará el 1° de enero de 2009.

Tras celebrar consultas con los Presidentes de los Grupos de Estados de África, Estados de Asia, Estados de Europa Oriental y Estados de Europa Occidental y otros Estados, he nombrado al Congo, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Malasia y Mozambique miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2009.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

Así queda acordado.

El Presidente: En cuanto al puesto vacante correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe, seguiré celebrando consultas con este Grupo regional.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema g) del tema 105 del programa.

Tema 109 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

El Presidente: La Asamblea pasará ahora al tema 109 del programa, titulado “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas”. Entiendo que no se ha solicitado el examen de este tema en el período de sesiones en curso. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones e incluirlo en el programa provisional del sexagésimo cuarto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente: De esta manera concluimos nuestro examen del tema 109 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.